19 de Agosto, 2019
R6-19-TX
TP001

Hoja Informativa

¿Piensa que no necesita seguro de inundación? Piense otra vez.

Hasta ahora, las inundaciones recientes del Valle de Río Grande resultaron en reclamaciones de seguro de inundación valoradas en más de $31.1 millones, radicadas por propietarios, dueños de negocios e inquilinos de Texas. Pero algunos tejanos que sufrieron pérdidas no tenían seguro de inundación.

¿Por qué necesito seguro de inundación?
Las pólizas de seguro estándar para propietarios de viviendas no cubren inundación. La inundación a menudo es considerada un peligro excluido, lo que significa que no está cubierta. Debe considerar obtener un seguro de inundación, aunque no se le requiera y aún si vive fuera de una zona de alto riesgo de inundaciones conocida como Área Especial de Riesgo de Inundación.

Las zonas inundables son áreas donde hay una alta probabilidad de que ocurra una inundación, pero eso no quiere decir que las inundaciones no ocurran en algún otro sito. De hecho, en los pasados cinco años en Texas, un número de inundaciones excedieron la probabilidad estadística poniendo en peligro más hogares y propiedades que lo esperado.

El seguro de inundación puede protegerle del catastrófico impacto financiero de una inundación. Unas pulgadas de agua pueden significar miles de dólares en pérdidas a su vivienda o negocio. Mientras su comunidad participe en el Programa Nacional de Seguro por Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), puede obtener la cubierta para el contenido y el edificio incluida en su póliza NFIP como propietario o dueño de negocio. Los inquilinos pueden obtener cobertura para contenido solamente. Las pólizas emitidas por NFIP pagan, aunque no se haya declarado un desastre federal.

Los titulares de pólizas NFIP pueden escoger la cantidad de cubierta. El máximo para unidades residenciales de una a cuatro familias es $250,000 en cobertura de edificios y $100,000 en cobertura de contenidos. Para estructuras residenciales de cinco unidades o más, el máximo es $500,000 en cobertura de edificios y $100,000 en cobertura de contenidos. El máximo para negocios es $500,000 en cobertura de edificios y $500,000 en cobertura de contenidos.

¿Dónde puedo comprar seguro de inundación?

- Puede comprar seguro de inundación comunicándose con su compañía de seguro o su agente.
- Para un referido a un agente llame al 800-427-4661 o visite www.fema.gov/national-flood-insurance-program.

¿Cuándo debo comprar una póliza?
Tan pronto como le sea posible. NFIP no puede pagar una reclamación si al ocurrir el daño usted no tiene una póliza en vigor. Una póliza de seguros de NFIP entra en vigor luego de un período de espera de 30

días, a menos que su compra esté asociada con el origen, la renovación o la extensión de un préstamo respaldado por el gobierno federal para una propiedad en una zona de alto riesgo.

No estoy en un área de riesgo de inundación, pero me gustaría comprar un seguro de inundación. ¿Puedo hacerlo? Si, si su comunidad participa en NFIP, usted es elegible para comprar una póliza de inundación con la misma cobertura que recibiría si usted viviera en un área de alto riesgo. Una Póliza de Riesgo Preferido (una póliza de inundación de menor costo) provee cobertura de edificio y de contenido por un solo precio para propiedades en áreas de riesgo moderado a bajo.

¿Puedo obtener un seguro de inundación si estoy alquilando una propiedad?
Si. Si usted vive en una comunidad que participa en NFIP y usted es un inquilino, puede obtener un seguro de inundación para cubrir el contenido de su casa, apartamento o negocio en un local alquilado.

¿Cuánto cuesta una póliza?
Su agente de seguros puede hablar con usted sobre el costo de cubierta para su propiedad. Hay formas de reducir la prima de su seguro y su agente de seguros puede discutir sus opciones. Usted no tiene que comprar seguro de inundación por el valor total de su propiedad. Usted compra lo que pueda pagar. Las pólizas pueden ser tan bajas como $129 al año.

¿Cuánto recibiré de NFIP luego que mi edificio o mis contenidos hayan sido dañados por una inundación?
Hay algunos conceptos erróneos sobre la cantidad que recibe un dueño de póliza de seguro después de sufrir daños causados por la inundación. Aunque una póliza podría indicar que se cubren pérdidas hasta cierta cantidad:

- La cantidad pagada al dueño de una póliza de seguro de inundación para propietarios cubrirá el costo de reemplazar su vivienda o el valor monetario actual de los daños hasta el límite de la póliza.
- La cantidad pagada por contenido solamente cubrirá las pérdidas reales causadas por la inundación.
- La cantidad pagada a comercios cubiertos por estructura y contenido será solamente por las pérdidas reales causadas por la inundación.

¿Dónde puedo conseguir más información sobre seguro de inundación?
Visite www.FloodSmart.gov o llame al **800-621-3362 (presione el 2)** desde las 5 a.m. hasta la medianoche**.** Hay recursos adicionales sobre reparar/reconstruir fuerte y seguro disponibles en www.fema.gov/Texas-disaster-mitigation.